

## TEMA 13: ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA

1. LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.
  - 1.1. El proceso de integración europea. Los tratados europeos.
    1. Los tratados fundacionales
    2. Las modificaciones de los tratados fundacionales
  - 1.2. El proceso de ampliación europea y sus consecuencias.
2. EL MEDIO FISICO Y SUS CONTRASTES
  - 2.1. EL RELIEVE
  - 2.2. LOS PAISAJES BIOCLIMÁTICOS.
  - 2.3. SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA UE
3. EL FUNCIONAMIENTO DE LA UE
  - 3.1. LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA.
  - 3.2. LAS POLÍTICAS COMUNES DE LA UNIÓN EUROPEA.
4. RASGOS SOCIOECONÓMICOS DE LA UE
  - 4.1. LA POBLACIÓN DE LA UE
  - 4.2. LAS CIUDADES DE LA UE
  - 4.3. LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA UE
  - 4.4. EL BIENESTAR SOCIAL
  - 4.5. LOS RETOS DEL FUTURO
5. LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES Y LAS POLÍTICAS TERRITORIALES DE LA UNIÓN EUROPEA
  - 5.1. LAS DISPARIDADES TERRITORIALES EN LA UE
    - 5.1.1. LAS CAUSAS DE LOS DESEQUILIBRIOS
    - 5.1.2. LOS CONJUNTOS REGIONALES DE LA UE
  - 5.2. LA POLÍTICA TERRITORIAL DE LA UE

---

### 1. LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

#### 1.1. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEA. LOS TRATADOS EUROPEOS.

Los primeros pasos hacia la construcción de Europa se iniciaron tras la Segunda Guerra Mundial. En 1946, el británico Winston Churchill se declaró favorable a la creación de unos Estados Unidos de Europa para acabar con las rivalidades entre países, coordinar sus economías y formar una tercera potencia mundial frente a EEUU y la URSS. Pocos años después, se puso en marcha el proceso de integración europea.

##### 1. Los tratados fundacionales

Los tratados fundacionales o constitutivos pusieron las bases de la integración económica:

- a) En el Tratado de París (1951) se creó la CECA o Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Países: Francia, la República Federal Alemana, Italia y los países del Benelux (Bélgica-Países Bajos-Luxemburgo)
- b) En el Tratado de Roma (1957) firmaron los tratados constitutivos de

- La CEE (Comunidad Económica Europea) establecía el mercado único o libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales entre los miembros.

- El EURATOM (Comunidad Europea de la Energía Atómica) pretendía desarrollar la investigación y la industria nuclear con fines pacíficos.
- 2. Las modificaciones de los tratados fundacionales  
Las más importantes
- a) El Tratado de la Unión Europea (TUE) o Tratado de Maastricht (1992) creó la Unión Europea, y estableció los pilares básicos que sobrepasaban los objetivos puramente económicos.
  - Incluye asuntos en los que los estados ceden soberanía a favor de la Unión e
  - incorpora la idea de alcanzar una unión económica y monetaria.
  - Establece pilares sobre política exterior y Seguridad Común y Asuntos de Justicia
- c) El Tratado de Niza (2001) y Lisboa (2007) reforman y mejoran el Tratado de la Unión Europea (TUE). Este continúa siendo el tratado principal de la UE.

## 1. 2. EL PROCESO DE AMPLIACIÓN EUROPEA Y SUS CONSECUENCIAS.

Los requisitos para entrar son poseer un sistema democrático, una economía de mercado en funcionamiento y capacidad para asumir sus obligaciones como miembros.

- En 1951 y 1957, Francia, la República Federal de Alemania, Italia y Benelux
- En 1973, Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido.
- Grecia (1981) y Portugal y España (1986).
- En 1995 entraron Suecia, Finlandia y Austria.
- En 2004
  - tres repúblicas bálticas: Estonia, Letonia, Lituania;
  - cinco estados de Europa central y oriental: Polonia, República Checa, Eslovaquia, Hungría y Eslovenia,
  - y dos estados insulares mediterráneos: Chipre y Malta.
- En 2007 se incorporaron Rumania y Bulgaria.

Además, son candidatos a entrar Croacia, Macedonia y Turquía

### a) Las consecuencias políticas

- Por una parte, la ampliación tiene efectos positivos sobre la paz, al enterrar definitivamente la Europa de los dos bloques y la guerra fría; sobre la democracia, al exigirse a los nuevos miembros un funcionamiento democrático, y sobre el peso internacional de la UE, que gana relevancia.
- Por otra parte, la ampliación supone un reto para el funcionamiento de la Unión

### b) Las consecuencias socio económicas

- En el terreno demográfico, aumenta la población
- En el terreno económico, se producen algunas transformaciones.
  - El mercado único se ensancha
  - Las actividades económicas se diversifican
  - Las desigualdades internas tratan de corregirse, los nuevos miembros son los principales beneficiarios de la nueva política de cohesión territorial

### c) Las consecuencias culturales y medioambientales

- En el terreno cultural, la ampliación supone un enriquecimiento cultural.
- En el terreno medioambiental, la obligación de aplicar la legislación comunitaria beneficia a toda la Unión, y aminora el riesgo de desastres

## 2. EL MEDIO FÍSICO Y SUS CONTRASTES

### 2.1. EL RELIEVE

El relieve de la Unión Europea consta de unidades morfoestructurales muy distintas, resultantes de su historia geológica.

a) El escudo báltico es una superficie plana muy erosionada, que ocupa gran parte de Finlandia y Suecia y el extremo NO de Escocia

b) Los zócalos, macizos antiguos y cuencas sedimentarias interiores

- Los zócalos son superficies planas procedentes del arrasamiento por la erosión de las cordilleras levantadas en las dos orogénesis de la era primaria.

- Los macizos antiguos son elevaciones de baja altitud y formas suaves.

- Montes Escandinavos, y macizos escoceses, Sudetes, Selva Negra, Macizo, Macizo Central francés, Macizo Hespérico).

- Las cuencas sedimentarias se rellenaron con sedimentos en relieves situados junto a los macizos antiguos (Rin)

c) La llanura del norte de Europa

d) Las cordilleras alpinas y las depresiones prealpinas se formaron en la era terciaria, a raíz de la orogénesis alpina.

- Las cordilleras alpinas se localizan en el sur de la UE (Boticas, Pirineos, Jura, Alpes, Apeninos y Cárpatos).

- Las depresiones prealpinas, a ambos lados de las cordilleras alpinas, se colmataron con sedimentos y son hoy relieves horizontales recorridos por grandes ríos

e) Las islas volcánicas, como Canarias, Azores y Madeira, se formaron en la era terciaria a partir de emisiones volcánicas surgidas de las fracturas abiertas en el océano por la orogénesis alpina.

## 2.2 LOS PAISAJES BIOCLIMÁTICOS.

La UE cuenta con una gran diversidad de paisajes bioclimáticos debido a su variedad climática, vegetal e hidrológica.

a) El paisaje oceánico se extiende por las islas Británicas y la costa occidental europea, penetrando profundamente hacia el este y el sureste del continente.

- El clima de los territorios más abiertos a la influencia del Atlántico es oceánico típico, con precipitaciones abundantes y regulares y temperaturas moderadas con baja amplitud térmica. Hacia el interior, se continentaliza progresivamente.

- La vegetación predominante es el bosque caducifolio, la landa y los prados.

- Los ríos son, caudalosos y regulares, permitiendo la navegación y la producción hidroeléctrica (Sena, Loira, Garona, Rin, Elba, Danubio). (Localizar estos ríos)

b) El paisaje mediterráneo ocupa el espacio más meridional de la UE.

- El clima es mediterráneo, con precipitaciones escasas y sequía estival. La amplitud térmica es moderada en la costa y elevada en el interior.

- La vegetación dominante es el bosque perennifolio y los matorrales.

- Los ríos son generalmente cortos, de caudal reducido e irregular, con estiaje en verano y máximos equinociales que pueden causar inundaciones (Ródano, Po).

c) El paisaje continental y subártico se extiende por gran parte de Suecia y Finlandia, y el interior de Europa

- **El clima** presenta precipitaciones escasas con máximo en verano y mínimo en invierno. En el clima subártico seis meses se encuentran por debajo de 0° C.

- **En la vegetación se impone el bosque de coníferas** o taiga (pinos, abetos y abedules).

- **Los ríos** son largos y caudalosos, con aguas más bajas en invierno (precipitación retenida en forma de nieve), y más altas en primavera (deshielo). (Volga, Ural)

**d) Otros paisajes de menor extensión** son los de clima ártico, de montaña y subtropical.

- **El paisaje de clima ártico** se localiza en los extremos norte de Suecia y Finlandia.
- **El paisaje de montaña** domina en los macizos antiguos y cordilleras alpinas por encima de los 1000m.
- **El paisaje subtropical** se localiza en las islas Canarias, Azores y Madeira.

### 2.3. SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA UE

**a) Los problemas medioambientales** más destacados de la UE son

- **la contaminación atmosférica** de las zonas más densamente pobladas e industrializadas
- **la deforestación, contaminación y erosión del suelo** en el área mediterránea;
- **la contaminación y sobreexplotación de los ríos**, por los vertidos industriales y urbanos, y las obras realizadas para la navegación fluvial, la obtención de electricidad, el riego, el abastecimiento y el control de las inundaciones (Rin, Sena, Ródano, Po);
- **la sobreexplotación y contaminación de acuíferos**;
- **la contaminación del agua marina** en los estuarios, puertos y costas más pobladas, agravada por las mareas negras en las zonas de paso de los grandes petroleros (costas gallegas, de Bretaña y Canal de la Mancha);
- el aumento de los **residuos sólidos urbanos**, que generan problemas de almacenamiento, tratamiento y contaminación, y
- **la pérdida de biodiversidad** vegetal y animal.

**b) La política medioambiental** de la UE, como se ha explicado, trata de resolver estos problemas mediante la coordinación de las políticas medioambientales de los miembros, **el fomento del desarrollo sostenible**, la prevención de los problemas; la corrección de los existentes mediante normas y mediante la participación en acuerdos internacionales para solucionarlos, **la concesión de fondos (LIFE)** y la creación de una red europea de espacios naturales protegidos (**Red Natura 2000**).

## 3. EL FUNCIONAMIENTO DE LA UE

### 3.1. LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA.

**Las instituciones fundamentales** de la UE han sido modificadas recientemente por los tratados de Niza y Lisboa para garantizar su funcionamiento eficaz en una Unión con veintisiete miembros.

**a) El Consejo Europeo** es el máximo órgano político. Formado **por los jefes de Estado o de Gobierno** de los países miembros, por el **presidente de la Comisión Europea**, y **por un presidente elegido por dos años y medio**, determina los objetivos y prioridades generales de la UE en reuniones o "cumbres" celebradas dos veces por semestre. EL LIDERAZGO POLÍTICO. BRUSELAS.

**b) El Consejo de la Unión Europea.** Está integrado por un ministro de cada Estado. Su presidencia es rotatoria cada seis meses. Sus funciones compartidas con el Parlamento (codecisión) son aprobar las leyes y el presupuesto europeos. LA VOZ DE LOS ESTADOS MIEMBROS. BRUSELAS.

c) **La Comisión Europea (Bruselas).** Está compuesta de un presidente, un vicepresidente que es también el alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad durante cinco años. Las funciones de la Comisión son proponer las leyes, supervisar el cumplimiento de la legislación y de los tratados europeos y gestionar el presupuesto y los programas europeos. EL INTERÉS COMÚN.

d) **El Parlamento Europeo** representa a la ciudadanía. Está formado por parlamentarios, elegidos por sufragio universal cada cinco años, que se sientan en el hemiciclo por grupos ideológicos europeos. Las funciones son aprobar la legislación y el presupuesto europeos. LA VOZ DEL PUEBLO. ESTRASBURGO. 753.

e) **El Tribunal de Justicia** está formado por un juez por estado miembro, nombrado por seis años. Garantiza que la legislación de la UE se interpreta y aplica del mismo modo en todos los estados. ESTADO DE DERECHO

f) **El Tribunal de Cuentas.** Está integrado por un representante de cada Estado miembro nombrado por seis años. Comprueba que la Unión invierte su dinero de acuerdo con los presupuestos y fines establecidos.

g) **El Banco Central Europeo** está formado por un presidente, un vicepresidente y los gobernadores de los bancos centrales de la zona euro y de los demás miembros de la UE. Su función es diseñar y ejecutar la política monetaria de la Unión.

### Otros organismos y cargos de la UE

**El Banco Europeo de Inversiones, el Comité Económico y Social, el Comité de las Regiones,** y el **Defensor del Pueblo Europeo,** que investiga las denuncias de particulares y empresas sobre mala gestión de las instituciones europeas.

## 3.2. LAS POLÍTICAS COMUNES DE LA UNIÓN EUROPEA.

La Unión Europea lleva a cabo iniciativas y actuaciones en los terrenos económico, político, social, educativo, científico y cultural

### 2.1. La política económica

- **El mercado único** es la libre circulación de personas, mercancías, capitales y servicios entre los miembros.
- **La unión económica y monetaria (UEM)**
- **Las políticas económicas sectoriales** sometidas a directrices comunitarias se han ido incrementando.

### 2.2. La política de justicia y asuntos de interior: JAI

La UE pretende crear un espacio de libertad, seguridad y justicia entre sus miembros.

### 2.3. La política exterior y de seguridad común: PESC

La política exterior y de seguridad común de la UE avanza lentamente, ya que se trata de un tema en el que los estados son muy recelosos de ceder soberanía en favor de la Unión y las decisiones deben adoptarse por unanimidad.

a) **La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)** pretende defender los valores, la seguridad y la

- **La prevención de las crisis y el establecimiento de estrategias comunes para cada región mundial**

## b) La Política Europea de Seguridad y Defensa

- **Respecto a la seguridad**, la UE identifica como amenazas principales el terrorismo, la delincuencia internacional y los conflictos en países cercanos
- **Respecto a la defensa**, se pretende la definición progresiva de una política de defensa común

### 2.4. La política de derechos de la ciudadanía

La UE no tiene una política social común, pero ha propiciado avances en los derechos y ciertos logros para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

- **La ciudadanía europea** implica que todo ciudadano de un estado, lo es de la UE.
- **La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE.** Entre los derechos que reconoce figuran la dignidad humana, vida (prohibición de pena de muerte y de la tortura), libertad, seguridad, vida privada, protección de datos personales, matrimonio, libertad de pensamiento, conciencia, religión y expresión.
- **La mejora de las condiciones laborales**, con directrices sobre higiene y seguridad en el trabajo
- **La protección de los consumidores** mediante el establecimiento de la libre competencia

### 2.5. La política educativa, científica y cultural

- **En el terreno educativo**, se han adoptado medidas como intercambios de estudiantes y profesorado; reconocimiento de titulaciones, fomento del estudio de los idiomas comunitarios y proyectos de cooperación universidad-empresa.
- **En el terreno científico** se ha creado el Espacio Europeo de Investigación para favorecer las investigaciones comunes y la relación entre los diferentes centros de investigación de la UE, se promueve el desarrollo de las TIC y de la I+D y de ciertos sectores avanzados como biotecnología y nuevos materiales.
- **En el terreno cultural**, se fomentan la cultura y la diversidad cultural europeas. Iniciativas: **las Capitales Culturales, los hermanamientos entre ciudades**

## 4. RASGOS SOCIOECONÓMICOS DE LA UE

### 4.1. LA POBLACIÓN DE LA UE

La UE cuenta con una población de 500 millones de habitantes (2009). Los rasgos que la caracterizan son los siguientes:

- a) Distribución desigual
- b) Escaso crecimiento natural de la población
- c) Movimientos migratorios contrastados
- d) Crecimiento real bajo y debido a la inmigración
- e) Estructura envejecida y terciarizada

### 4.2. LAS CIUDADES DE LA UE

- a) La UE es un espacio muy urbanizado.
- b) Predominan las ciudades pequeñas y medianas, aunque existen grandes aglomeraciones urbanas.
- c) La distribución espacial de las ciudades se concentra a lo largo de la diagonal que une el SE de Inglaterra y el NO de Italia.
- d) Las ciudades de la UE constituyen un sistema en el que cada una ocupa una posición jerárquica dependiendo de su tamaño, y de sus funciones.
- e) El sistema urbano se organiza en torno a varios ejes de diferente dinamismo:

- El eje más dinámico es la gran dorsal que se extiende desde el SE de Inglaterra al NO de Italia,- El eje mediterráneo recorre la costa de este mar y se ramifica hacia el valle del Ebro y Madrid.
- El eje Atlántico o finisterres, comprende el litoral atlántico europeo, incluye zonas en expansión, otras en declive.
- Los espacios continentales del interior de España y Francia cuentan con ciudades desarticuladas y tendentes a la desactivación, aunque existen algunas metrópolis dinámicas (Toulouse, Valladolid).
- Las periferias o "sures" de las tres penínsulas mediterráneas cuentan con ciudades muy pobladas, con un entorno agrícola de desigual modernización, escasa base industrial y tecnológica, áreas de turismo masivo y déficit estructurales importantes.
- Europa central y oriental está experimentando un fuerte crecimiento de las capitales estatales y de las más próximas o mejor conectadas con el espacio central europeo. En cambio, las que desarrollaron su industria durante el período comunista sufren agudas crisis.

Para lograr una mayor integración del sistema urbano, la UE potencia las redes transeuropeas de transporte y comunicaciones; especialmente, en las regiones periféricas.

#### 4.3. LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA UE

La UE es una gran potencia económica que trata de ganar relevancia frente a Estados Unidos y Japón. Para conseguirlo debe:

- aumentar la competitividad impulsando las TICs y la I+D+i desarrollando el espíritu de empresa y apoyando a las pymes
- mejorar el modelo social creando más y mejores empleos a través de la mejora de la formación y la eliminación de la exclusión social por razón de sexo, raza o discapacidad.

##### 1. Las actividades agrarias

Las actividades agrarias han perdido peso en la ocupación y en el PIB. La estructura agraria se caracteriza por una población activa escasa, aunque diferente según estados (2% en Reino Unido, 30% en Rumania). Las explotaciones son de diferente tamaño: grandes, orientadas al mercado; explotaciones familiares bien gestionadas; otras minifundistas y poco competitivas,

Las áreas agrarias

a) Las áreas agrarias de la Unión Europea se han especializado en función del medio físico; la accesibilidad y la demanda del mercado.

- En el área de clima oceánico domina la ganadería en explotaciones familiares, aunque evoluciona hacia explotaciones intensivas muy capitalizadas.
- En el área de clima más continentalizado predominan sistemas mixtos. La ganadería, orientada a la producción de carne, coexiste con áreas de agricultura cerealística en rotación con plantas industriales y con áreas especializadas en viñedo (Burdeos, Champagne, Rin).
- **En el área mediterránea**, el secano está dominado por la trilogía trigo-vid-olivo, y el regadío, por cultivos intensivos de frutas y hortalizas orientados al mercado exterior.
- **En el área de clima ártico** pervive la ganadería extensiva de renos, que ocupa a una población reducida y en constante emigración.

**La Política Agraria Comunitaria (PAC)** Se basa en la existencia de Organizaciones Comunes de Mercado OCM, que regulan los precios de los productos agrarios; en la preferencia para los productos comunitarios, imponiendo aranceles a los procedentes de terceros países; y en la

concesión de ayudas a los agricultores, que se dirigieron inicialmente a modernizar las explotaciones.

El resultado fue un incremento de la producción y la acumulación de excedentes de muchos productos, que han tratado de reducirse mediante jubilaciones anticipadas, cuotas para los productos excedentarios y fomento de la extensificación; el deterioro medioambiental por la intensificación de las tareas, que ha llevado a potenciar la agricultura ecológica; el abandono de las áreas rurales desfavorecidas, que ha tratado de frenarse mediante la concesión de fondos para el desarrollo rural, y tensiones en la Organización Mundial del Comercio, que considera el proteccionismo agrario de la PAC contrario al libre comercio mundial.

En la actualidad, la nueva reforma de la PAC (2003) pretende

- conseguir una agricultura competitiva y sostenible, capaz de responder a las exigencias de calidad y seguridad de los consumidores,
- de preservar el medio ambiente y de mantener a la población en el mundo rural.

Para conseguirlo, ha implantado nuevas medidas, como una única ayuda por explotación, condicionada al cumplimiento de las normas sobre medio ambiente, salubridad, calidad de los alimentos, y bienestar animal. Para financiar estas actuaciones ha creado dos nuevos fondos. El **FEGA** (Fondo Europeo Agrícola de Garantía) financia desde 2006 las ayudas directas a los agricultores y los gastos ocasionados por las regulaciones del mercado. El **FEADER** (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) financia desde 2007 los programas de desarrollo rural.

**b) Las áreas pesqueras** de la Unión Europea son los caladeros exteriores de terceros países, con los que la UE suscribe acuerdos de pesca, y los caladeros comunitarios. En estos, el país correspondiente mantiene una zona económica exclusiva de 12 millas y el resto de las aguas son de libre acceso para demás miembros, de acuerdo con unas cifras de capturas que se reparten por países.

**La Política Pesquera Comunitaria (PPC)** Se basa en la existencia de Organizaciones Comunes de Mercado, que regulan los precios de los productos pesqueros, y en la concesión de ayudas al sector, que se dirigieron inicialmente a modernizar los buques y las instalaciones.

El resultado fue un incremento de la capacidad pesquera de la flota muy superior a los recursos existentes, que causó la sobreexplotación de muchas especies. Para solucionar estos problemas, la PPC adoptó dos tipos de medidas.

- Por una parte, reestructuró el sector: redujo la capacidad de la flota y apoyó a las regiones afectadas (jubilaciones anticipadas, reconversión laboral, desarrollo de actividades alternativas a la pesca y fomento de la acuicultura).
- Por otra parte, adoptó medidas de protección medioambiental, como el establecimiento de cuotas para las especies amenazadas; normas sobre el tamaño del pescado, prohibición de ciertas artes dañinas de pesca, e incremento de la vigilancia para controlar el cumplimiento de las normas.

En la actualidad, la nueva reforma de la PPC (2003) pretende conseguir una pesca competitiva y sostenible, capaz de responder a las exigencias de calidad y seguridad de los consumidores y de preservar el medio marino. Para conseguirlo, ha implantado nuevas medidas, como la prohibición de las ayudas públicas a la renovación y modernización de barcos, admitiéndolas solo para mejorar la seguridad, las condiciones laborales, la sanidad y la calidad de los productos a bordo. Para financiar las actuaciones de la PPC, se ha creado en 2007 el **FEP** (Fondo Europeo de Pesca).

## 2. La industria

La UE es una gran potencia industrial por su temprano e intenso proceso de industrialización.

**La estructura** se caracteriza por una población **activa en descenso**, las empresas son predominantemente **pymes** que, debido a la creciente globalización, han de aumentar su dimensión (mediante fusiones, compras y acuerdos) para internacionalizarse, innovar y sacar productos con calidad.

### Las áreas industriales

**Las áreas industriales de la UE** se localizan selectivamente. El área más industrializada es el eje en torno al Canal de la Mancha, que se prolonga hacia el sur por el valle del Rin y la llanura del Po, y hacia el este por Bohemia y Silesia. Además, **se están produciendo procesos de difusión industrial** hacia el arco mediterráneo y hacia los países de las dos últimas ampliaciones, debido a sus menores costes salariales. En el resto del territorio, la industria se localiza en enclaves aislados, correspondientes a capitales estatales y a otras grandes ciudades. En estos espacios existen áreas industriales de diferente tipo:

- **Las áreas de base extractiva** están ligadas a la transformación de recursos voluminosos. El carbón fue la base de las industrias siderúrgicas que desde la primera Revolución Industrial se instalaron en zonas de Gran Bretaña, Alemania, Europa central, Francia y España (Asturias y País Vasco), y el petróleo del mar del Norte favoreció la implantación de industrias químicas o energéticas. Muchas de estas áreas se encuentran **hoy en declive y reestructuración**.
- **Las áreas portuarias** instalaron industrias de primera transformación (petroquímica, siderurgia, aluminio), industrias ligadas al mar (astilleros, conservas), empresas de transporte y almacenamiento y de bienes de consumo para el entorno.
- **Las grandes áreas urbanas**, por sus economías externas, acogieron industrias diversificadas (bienes de consumo, de equipo y semielaborados), y, actualmente, atraen a los sectores más innovadores, los servicios a la producción y las sedes de las grandes empresas.
- **Las áreas de industria dispersa** se localizan en espacios periurbanos, pequeñas ciudades, y áreas rurales.

**La política industrial de la UE** se centra en aumentar la competitividad de las empresas y en evitar el deterioro medioambiental causado por la industria.

- **El aumento de la competitividad de las empresas** requiere un mayor desarrollo de la economía del conocimiento y del espíritu empresarial.
- Para desarrollar el conocimiento la UE se ha propuesto fomentar las TIC, aumentar la inversión en I+D hasta el 3% del PIB en 2010; elevar el número de investigadores, e impulsar la cooperación en investigación creando un Espacio Europeo de Investigación.
- Para desarrollar el espíritu empresarial se toman medidas para favorecer a las pymes como facilitar su acceso al crédito, la innovación, la internacionalización y la creación de clusters empresariales.
- **El respeto al medio ambiente** por parte de la industria incluye medidas preventivas y sancionadoras y la difusión de tecnologías limpias.

### 3. Las áreas comerciales y turísticas

a) **El comercio** es una actividad fundamental en la UE.

- **El comercio intracomunitario** es el más importante en cuanto a importaciones y exportaciones y se realiza dentro del mercado único. Para garantizar su buen funcionamiento, la política de competencia evita los monopolios, los acuerdos entre empresas y las ayudas estatales.
- **El comercio internacional** coloca a la UE en el primer lugar mundial por sus importaciones (alimentos, productos energéticos y materias primas) y por sus exportaciones

{productos químico-farmacéuticos, maquinaria, equipos de transporte y otros de ramas tradicionales).

b) **El turismo** ha adquirido enorme importancia en la UE, debido al elevado nivel de vida. Junto al turismo de playa hacia el litoral mediterráneo, y el de montaña hacia las cordilleras alpinas, se han incrementado el turismo rural, el de negocios hacia ciudades de rango internacional y el cultural hacia poblaciones con patrimonio histórico. Los países más turísticos son Francia, España e Italia, aunque en los últimos años se han incrementado los viajes hacia los países de Europa central y oriental.

### **La política europea de transportes, comercio y turismo**

**La política de transportes** se plantea fomentar las redes transeuropeas de transporte (RTE), mejorar las infraestructuras de las regiones periféricas para favorecer su integración con el centro de la UE, equilibrar los diferentes tipos de transporte potenciando el transporte intermodal (ferrocarril-carretera y ferrocarril-vías navegables) y reducir la repercusión medioambiental del transporte mediante el estudio previo de su impacto ambiental y la reducción del consumo energético.

**La política comercial exterior** incluye un arancel común para los productos importados de terceros países, un Sistema de Preferencias Generalizadas que concede beneficios aduaneros a ciertos productos de los países en desarrollo y acuerdos de libre comercio con algunos espacios. Sin embargo, la mayor parte del comercio exterior de la UE se rige por acuerdos multilaterales negociados dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), cuyo objetivo general es la liberalización del comercio mundial.

**La política turística** de la UE se plantea facilitar el turismo como elemento de integración, frenar la estacionalidad fomentando nuevas modalidades, mejorar la información y la protección del turista y aumentar la preparación del sector mejorando la formación profesional.

## **4.4. EL BIENESTAR SOCIAL**

El nivel de bienestar social es elevado, se han extendido servicios básicos como educación o sanidad. Se ha incrementado el gasto social aunque con diferencias. En Europa central y oriental, el gasto en educación se redujo durante la transición hacia el capitalismo.

## **4.5. LOS RETOS DEL FUTURO**

En el terreno medioambiental: lograr desarrollo sostenible y resolución de problemas como el cambio climático

En el político, en ámbito interno fomentar la democracia y la participación de la ciudadanía. En el externo, mejorar la política exterior para lograr la paz y la seguridad internacional con un mundo más justo

En lo socioeconómico, hacer frente al envejecimiento demográfico y a los problemas derivados de la inmigración y reducir los desequilibrios territoriales.

## **5. LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES Y LAS POLÍTICAS TERRITORIALES DE LA UNIÓN EUROPEA**

---

## 5.1. LAS DISPARIDADES TERRITORIALES EN LA UE

Dentro de la UE existen fuertes disparidades territoriales, que se han ampliado tras las dos últimas ampliaciones, con la entrada de países con un nivel socioeconómico muy inferior al promedio comunitario.

### 5.1.1. LAS CAUSAS DE LOS DESEQUILIBRIOS

Las causas de estas diferencias son históricas y actuales:

- **Históricamente**, las regiones más desarrolladas fueron las que basaron su economía en el comercio marítimo. Las diferencias se acentuaron con la Revolución Industrial, que adelantó a las regiones del mar del Norte respecto a las mediterráneas, y con la división en bloques que siguió a la Segunda Guerra Mundial, que adelantó a los países occidentales del bloque capitalista respecto a los centrales y orientales del bloque comunista.
- **En la actualidad**, las diferencias principales provienen de la diversa incidencia y capacidad de reacción frente a la crisis económica de 1975, de la mayor o menor capacidad de los territorios para adoptar la innovación tecnológica, de la difusión de ciertas actividades desde los espacios centrales hacia entornos menos congestionados y de las políticas de desarrollo endógeno.

### 5.1.2. LOS CONJUNTOS REGIONALES DE LA UE

Las causas señaladas determinan la existencia de diferentes conjuntos territoriales en la UE.

**a) El área más dinámica incluye la gran dorsal europea y el Arco Tecnológico Mediterráneo.**

- **La gran dorsal europea** se organiza en dos polos. El llamado Pentágono comprendido entre las ciudades de Londres-París-Milán-Munich-Hamburgo concentra las principales industrias, la tecnología, la innovación y los más avanzados servicios, infraestructuras y equipamientos. Por eso, constituye el polo económico, financiero, político y tecnológico de la UE y la única zona de integración mundial. El Arco Alpino, al sur del Pentágono, es también un área dinámica que se beneficia de la difusión de actividades desde este.

- **El Arco Tecnológico Mediterráneo** comprende las costas del norte de Italia, sur de Francia y Cataluña. Es una proyección meridional de los procesos de crecimiento e innovación de la gran dorsal europea.

**b) En posición periférica** respecto al área anterior se encuentran las regiones nórdico-bálticas, el Arco Atlántico y Europa central y oriental: la diagonal continental entre el centro de Francia y el interior de la Península Ibérica, con extensas áreas rurales y algunas ciudades dinámicas, y el resto de la región mediterránea, con una evolución favorable, basada en el turismo.

**c) En posición ultraperiférica** se encuentran las regiones insulares ibéricas (Madeira, Azores y Canarias) y los departamentos franceses de ultramar (Guayana francesa, Martinica y Reunión), que se enfrentan a dificultades especiales para el desarrollo derivadas de su alejamiento geográfico del centro de la Unión.

## 5. 2. LA POLÍTICA TERRITORIAL DE LA UE

Para luchar contra los desequilibrios territoriales, la Unión Europea **lleva** a cabo una política regional y de cohesión territorial y una política de ordenación del territorio.

### 2.1. La política regional y de cohesión territorial

**a) Los objetivos** de la nueva política regional 2007-2013 son apoyar económicamente a las regiones más desfavorecidas y fomentar la competitividad de todas las regiones impulsando el crecimiento económico basado en el conocimiento y mejorando el empleo. Para ello, las regiones europeas se encuadran en tres objetivos: el objetivo **Convergencia**, el objetivo **Competitividad y Empleo** y el objetivo **Cooperación Territorial Europea**.

**b) Los fondos** para financiar estos objetivos proceden del FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión.

**c) El resultado** de la política regional ha sido una disminución de las disparidades territoriales, dado que las ayudas han favorecido el crecimiento del PIB y del empleo en los espacios atrasados. No obstante, las distancias se han acortado más entre los países que entre las regiones. Este hecho se debe a que las actividades económicas más productivas tienden a instalarse en las regiones mejor dotadas en infraestructuras, tecnología y recursos humanos cualificados.

## 2.2. La Política Europea de Ordenación del Territorio (PEOT)

La política europea de ordenación del territorio (PEOT) se propone también conseguir un mayor equilibrio territorial y fomentar conjuntamente la competitividad económica mundial de la UE, el bienestar de su ciudadanía y la sostenibilidad medioambiental. Para alcanzar este propósito se plantea tres objetivos:

- **Un desarrollo policéntrico**, que contrarreste la concentración actual en el Pentágono de la dorsal europea.
- **Un acceso equivalente a las infraestructuras de transporte y al conocimiento** en toda la UE.
- **Una gestión prudente de la naturaleza y del patrimonio cultural.**

La política europea de ordenación del territorio no es vinculante para los estados miembros. Pero la UE trata de que estos incluyan sus objetivos en las políticas nacionales o regionales de ordenación territorial, y de que impulsen la cooperación territorial europea.

**Redacta el tema: España en la Unión Europea: la integración española en el espacio comunitario y su posición actual en Europa.**

**España en la Unión Europea:**

### 1. LA INTEGRACIÓN ESPAÑOLA EN EL ESPACIO COMUNITARIO

España ingresó en la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986, casi treinta años después de su constitución. Las razones de este retraso fueron esencialmente políticas: el carácter antidemocrático del régimen franquista llevó a la CEE a rechazar las peticiones de integración española. Además, su estructura económica y social presentaba un notable retraso respecto a la de los países comunitarios.

La integración española fue el resultado de una actitud favorable por ambas partes y tuvo importantes consecuencias para España.

#### 1.1. Los factores de la integración

En la integración española en Europa pesaron factores políticos y económicos.

a) Políticamente, la democratización iniciada a la muerte de Franco, las elecciones libres y la promulgación de la Constitución (1978), permitió a España iniciar las conversaciones para ingresar en la CEE.

b) Económicamente, la crisis de 1975 manifestó las graves limitaciones de la economía española, encubiertas en la etapa desarrollista. La incorporación a la CEE ofrecía la posibilidad de paliar los efectos de la crisis y de acercarse al nivel económico al europeo. Así, en 1977 España inició un programa de reformas económicas (Pactos de la Moncloa) que permitieron presentar su integración con posibilidades de éxito. Por su parte, la Comunidad, necesitaba nuevos miembros que aportasen diversificación productiva y mercado de consumo.

Las negociaciones para la adhesión fueron difíciles, pues España ofertaba productos agrícolas y pesqueros, que competían con los de otros países comunitarios. Finalmente, culminaron con la firma del Tratado de Adhesión, que entró en vigor el 1 de enero de 1986.

## 1.2. Las consecuencias de la integración

La integración de España en el espacio comunitario tuvo importantes consecuencias políticas, económicas y sociales.

a) En el terreno político, reforzó el reciente sistema democrático español y el estado de derecho.

b) En el terreno económico, España presentaba un notable retraso respecto a la CEE en el momento de su ingreso: su tasa de paro duplicaba a la europea, el PIB por cabeza era muy inferior y las actividades económicas se caracterizaban por una baja productividad que les restaba competitividad. En estas circunstancias, la adhesión a la CEE tuvo repercusiones positivas y negativas:

- Puso fin a décadas de aislamiento y de evolución económica divergente y permitió a España acceder a un amplio mercado único.
- Obligó a realizar reformas para adaptarse a la economía y a las políticas comunitarias sobre agricultura, pesca, industria, transportes, comercio, etc. Para ello, hubo que realizar un notable esfuerzo de modernización técnica; aumento de la calidad, productividad y competitividad, y cuidado medioambiental.
- En este esfuerzo contó con importantes ayudas económicas. Hasta 2006. España ha sido el país más beneficiado por los fondos europeos y ha participado en numerosos proyectos que han favorecido su desarrollo económico (redes transeuropeas de transporte, cooperación industrial, I+D).
- El resultado ha sido un importante proceso de crecimiento económico y de convergencia con la media comunitaria, hasta situarse por primera vez por encima de esta en 2008.

c) En el terreno social, al ingresar en la CEE España carecía de un Estado del bienestar homologable al de los otros miembros, pero ha tenido lugar un notable aumento de las prestaciones sociales y la universalización de los servicios básicos, como la sanidad y la educación, poniéndose fin a una carencia histórica que diferenciaba a España de los países más avanzados de Europa.

## 2. LA POSICIÓN ACTUAL DE ESPAÑA EN LA UE Y PERSPECTIVAS

### 2.1. La posición actual de España en la UE

La posición actual de España en la UE se caracteriza por estos rasgos:

a) Su localización geográfica, en el extremo suroeste del continente, es claramente periférica respecto al espacio central europeo y se ha acentuado con el ingreso de nuevos países miembros.

- b) Su situación geoestratégica, en una encrucijada de mares y continentes, favorece su papel de mediación entre la UE y los ámbitos atlántico y mediterráneo.
- c) Su superficie y su población sitúan a España como el segundo estado comunitario más extenso, después de Francia, y el quinto más poblado, tras Alemania, Reino Unido, Francia e Italia, aunque su densidad de población se encuentra por debajo de la media europea.
- d) Sus rasgos socioeconómicos sitúan a España en una posición intermedia entre los países más avanzados y los estados que han ingresado en las dos últimas ampliaciones. Esta posición es el resultado del descenso de la media europea tras las dos últimas ampliaciones y de un crecimiento del PIB español por encima del promedio europeo en los últimos años. Gracias a ello España ha incrementado la convergencia hasta sobrepasar la media europea en 2008.

No obstante, España se encuentra por debajo de la media comunitaria en productividad y en competitividad, medida por el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa. Las causas son el retraso en I+D, en la implantación de las TIC, en innovación, y un nivel de formación más bajo manifestado en las personas que completan la enseñanza media y superior.

## 2.2. Las perspectivas de futuro de España en la UE

Las perspectivas de futuro de España en la UE son globalmente positivas, aunque es preciso dar una respuesta adecuada a los nuevos retos que se van a plantear.

**a) El nuevo reparto de poder** tras la reforma de las instituciones europeas merma el que tenía España, que reducirá sus diputados en el Parlamento Europeo y sus votos en el Consejo de la Unión Europea.

**b) Las ayudas procedentes de la política regional de la UE se han reducido**, dado que la entrada de nuevos socios con nivel más bajo ha elevado el nivel medio de las regiones españolas. Las más afectadas por este hecho recibirán ayuda transitoria en el periodo 2007-2013.

**c) La ampliación del mercado único** con la entrada de nuevos miembros plantea retos y oportunidades:

- **Respecto al movimiento de personas**, España se encuentra entre los países que ha restringido temporalmente la entrada de trabajadores procedentes de los países de las dos últimas ampliaciones. Muchos tienen estudios medios o superiores, aunque en general se dedican a actividades poco cualificadas, como servicio doméstico, construcción, agricultura o servicios.

- **Respecto al movimiento de mercancías, capitales y servicios** se da una doble situación.

Por una parte, los nuevos países miembros, con menores costes salariales han recibido industrias de España por la deslocalización.

Por otra parte, se amplía el mercado para las exportaciones españolas de mayor valor añadido y contenido tecnológico y para la inversión y los negocios en estos países en sectores como infraestructuras, gestión medioambiental, ingeniería y consultoría.

**d) El incremento de la productividad y de la competitividad** resulta imprescindible para aprovechar las nuevas oportunidades que brinda una UE ampliada. Para ello, se requiere aumentar el contenido tecnológico, la calidad, el diseño y la diferenciación de los productos; participar en redes comerciales exteriores; mejorar las infraestructuras de transporte y comunicaciones; aumentar la formación de la mano de obra, y mantener la estabilidad económica, que actúa como factor atractivo de las inversiones.